

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

Resolución AGT N° 309/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 y sus modificatorias el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobada por Resolución CCAMP N° 18/09, y las solicitudes de licencias N° 138704, 13964, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fueron cursadas las solicitudes de licencias N° 138704 y 138964 por parte de la Sra. Asesora Tutelar Interina, Dra. Milagros Pierri, a cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, requirió licencias ordinarias para los periodos 29 de agosto y 1 de septiembre, y 2 al 8 de septiembre del año en curso.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Baliero de Burundarena María de los Ángeles, en su carácter de Asesora Tutelar interina, de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Pierri Milagros mientras dure su licencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

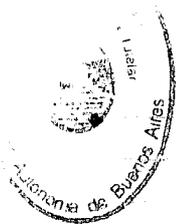
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dra. Pierri Milagros, para el periodo comprendido entre los días 29 de agosto y 8 de septiembre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Baliero de Burundarena María de los Ángeles, en su carácter de Asesora Tutelar interina a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar a la Dra. Pierri Milagros, durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación al interesado en el marco de las comunicaciones fehacientes y demás efectos pase al Dto. de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas "



ASESORÍA GENERAL

FOJA N° 309/14 T. XV F° 452-453 FECHA 29-08-14

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



